



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

1º DE AGOSTO DE 2017

No. 123

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del plazo para la recepción de documentos y la consecuente elección y publicación de resultados de la Convocatoria para la elección de personas integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 4

##### Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social “Huertos Urbanos de Miguel Hidalgo” para el Ejercicio Fiscal 2017 5

##### Delegación Milpa Alta

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del Perímetro que comprende el Pueblo de San Salvador Cuauhtenco de la Delegación Milpa Alta, durante los días 5, 6, 7 y 13 de agosto del 2017 10
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social de Ayudas Económicas “Incentivando Tu Educación” Nivel Primaria y Secundaria, del Ejercicio Fiscal 2016 12
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social de Ayudas Económicas “Incentivando Tu Educación” Nivel Superior, del Ejercicio Fiscal 2016 27

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los “Lineamientos de Participación Vecinal en la Operación de las Acciones Institucionales para la Recuperación y Restauración de Chinampas ubicadas dentro del Polígono de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2017” 44

### **Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de Innovación Urbana para Presentar Propuestas Tecnológicas Enfocadas a Solucionar Retos Específicos de la Ciudad de México, mediante Código para la Ciudad 2017 59

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional Número DC-LPN-011-2017.- Convocatoria 008-2017.- Rehabilitación con concreto hidráulico, drenaje, agua potable, banquetas y guarniciones 63
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Números 30001098-009-17 a 30001098-021-17.- Convocatoria 003-2017.- Contratación de diversas obras públicas 66
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-034-17.- Convocatoria N° 34.- Servicio integral para la realización de eventos de capital humano 71
- ◆ **Edictos** 73
- ◆ **Aviso** 78



**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 nivel primaria y secundaria.  
[https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama\\_d\\_Gantt#Referencias](https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama_d_Gantt#Referencias).

### TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México a 21 de julio de 2017.

(Firma)

**MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

#### Delegación Milpa Alta

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO, Directora General de Desarrollo Social en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 87, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2016, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

#### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 DEL PROGRAMA SOCIAL “DE AYUDAS ECONÓMICAS “INCENTIVANDO TU EDUCACIÓN” NIVEL SUPERIOR” A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

<b>Aspecto del Programa Social</b>	<b>Descripción</b>
Nombre del Programa Social en 2016	Programa de Ayudas Económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” nivel superior
Año de Creación	Año 2002
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016.	A partir de su inicio en el año 2002 el programa ha tenido modificaciones sustantivas en los años que se ha ejecutado; de las más relevantes que se pueden mencionar son: el incremento de beneficiarios para cada año, el incremento del recurso asignado al programa; relevante es comentar que para el año 2007 derivado de un estudio realizado sobre desnutrición y sobrepeso en alumnos de nivel primaria por la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco, además de otorgar el apoyo económico, se incorporaron despensas con insumos básicos. También para este mismo año, se añade la entrega de este beneficio económico a alumnos de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura. Para el año 2008 se retira el apoyo a alumnos de nivel medio superior, toda vez que en este nivel académico, el Gobierno del Distrito Federal crea el Programa de becas “Prepa sí”. Para el año de 2013 se retira el beneficio de despensa y solo queda el apoyo económico a los niveles de primaria, secundaria y licenciatura. Para el año de 2014 se mantiene la modalidad de apoyo en los mismos niveles, pero cambia el nombre del Programa y queda con el nombre de “Incentivando tu Educación”, finalmente para el año 2016 mantienen la modalidad de apoyo económico a cada beneficiario, sin embargo, el nombre que identifica a este programa es el de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”
Problema central atendido por el Programa social en 2016	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
Objetivo General en 2016	Coadyuvar a la economía familiar de 200 alumnos que estudien en el nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y área metropolitana que se encuentren en situación vulnerabilidad económica.

## Objetivos Específicos

Contribuir en la economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los jóvenes que habitan en la delegación Milpa Alta. Contribuir mediante actividades alternativas a las escolares; pláticas, talleres, actividades lúdicas, etc., dirigidas a los alumnos en el reforzamiento de formación académica de beneficiarios que se integran al programa. Coadyuvar en la formación escolar de los alumnos a través de actividades de concientización y que establezca la Unidad Departamental de Fomento Educativo, por lo que será requisito para los alumnos la participación en al menos tres actividades que se programen.

**Aspecto del Programa Social**

## Población Objetivo

Área encargada de la operación del Programa Social en 2016.

Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018

Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales.

Presupuesto del Programa del Programa Social 2016

Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017.

**Descripción**

La población objetivo del programa se dirige a la población que estudia alguna licenciatura en escuelas de nivel superior en el Distrito Federal, es decir 7,673 alumnos que equivale al 5.87% de una población de 130,582 habitantes en esta delegación Milpa Alta.

Dirección General de Desarrollo Social a través de la Unidad Departamental de Fomento Educativo

El bien convenido en el Programa Social se estableció como económico y la periodicidad se implementó de manera semestral (En junio y diciembre).

Se alinea con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y en su Área de Oportunidad 3: Educación.

No se incluyó la alineación con ningún Programa Sectorial

La asignación del recurso anual presupuestal para el ejercicio 2016 es de \$ 960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 0/100 M/N).

La delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 comunidades (pueblos) y su cabecera delegacional

No se realizaron cambios en el nombre del Programa del año 2016 al 2017, la finalidad de los objetivos se mantiene, así como su vigencia, además de los servicios que otorga.

**II.METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017**

## II.1. Área Encargada de la evaluación Interna.

El área encargada de realizar la Evaluación Interna del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” de nivel primaria y secundaria, es la Unidad Departamental de Fomento Educativo, perteneciente a la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, quien a sus vez, se integra a la Dirección de Gestión Social, en la Dirección General de Desarrollo Social.

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Auxiliar administrativo	Masculino	54	Licenciatura inconclusa	Apoyo en actividades administrativas de la JUD de Fomento Educativo	2 años	

**II.2. Metodología de la Evaluación**

La presente Evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo y corresponde a etapa final del periodo del Gobierno de la Ciudad de México 2016 – 2018; por lo que mediante esta Evaluación se analizará los alcances de las metas propuestas, su operación y la satisfacción de las y los beneficiarios, tomando en cuenta el marco lógico que se ha establecido como parámetro de las anteriores Evaluaciones. De la misma manera, dar atención a la Ley General de Desarrollo Social para el Distrito Federal, mediante la cual obliga a través del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, dar atención a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y cuya finalidad se centra en verificar si los programas han cumplido con los objetivos generales y específicos para los cuales fueron diseñados, y con ello justificar que los recursos presupuestales asignados son de un buen ejercicio de gobierno delegacional. De esta manera, debemos observar que parte fundamental del ejercicio evaluativo no se limita a los objetivos y metas planteadas en el Programa, sino también a la percepción de los beneficiarios, con el fin de contar con información relativa al cumplimiento de necesidades que motivaron este Programa; por supuesto, verificar que el insumo; (Monetario) fue entregado correctamente.

Sobre las estrategia de analizar a partir de identificar sus fortalezas; la buena reputación del programa con la población, el beneficio que la población obtiene con este programa, por supuestos los objetivos alcanzados, la Evaluación correspondiente al año 2016, la metodología incorporó dos conceptos importantes; la primera fue la de identificar de manera cuantitativa a la población que el Programa beneficia y comparar con la población demandante de este apoyo social, la insuficiencia presupuestal para dar atención a la población demandante de este apoyo social, según se establece en la ruta crítica de la población objetivo; segundo se analiza de manera cualitativa el impacto que se logra en la población beneficiada y los integrantes en primer grado de los beneficiarios, es decir, que existe una concordancia con la población beneficiada y el entorno social en la comunidad, toda vez que se ha logrado que la población en rangos de edad de 18 a 29 años no abandonen sus estudios y concluyan su nivel académico que cursan. Finalmente que la población a partir de esta edad, tenga una conciencia de compromiso y responsabilidad con su entorno familiar y social en la comunidad.

<b>Apartado de la Evaluación</b>	<b>Período de Análisis</b>
Elaboración de la Reglas de Operación del Programa Social	Noviembre de 2015 al 30 de enero de 2016
Identificación de la población candidata a ser incorporada al Programa	Marzo – abril y julio – noviembre de 2016
Incorporación de beneficiarios al Programa y elaboración de “Nomina”	Mayo de 2016
Primera entrega del beneficio convenido en el Programa a cada beneficiario	Junio de 2016
Incorporación de beneficiarios y elaboración de “Nomina Complementaria” de beneficiarios, en sustitución de los que por alguna razón no realizaron su cobro respectivo	Julio de 2016
Entrega del beneficio convenido a los beneficiarios que se incorporaron a la “Nomina Complementaria”	Julio de 2016
Entrega de informe de conclusión de la primera entrega de Programa a la Dirección General de Administración en la delegación Milpa Alta	Julio de 2016
Durante el mes de noviembre de 2016, se incorporó recursos presupuestal al Programa, por lo que se generó un pago adicional denominado “Pago Único” y que contribuyó en sumar más beneficiarios.	Agosto – Noviembre de 2016
Incorporación de beneficiarios al Programa, por los que concluyen la carrera que cursan	Agosto – Noviembre de 2016
Segunda entrega del beneficio convenido en el Programa a cada beneficiario	Diciembre de 2016
Entrega de informe de conclusión de la segunda entrega de Programa a la Dirección General de Administración en la delegación Milpa Alta	Enero de 2017

### **II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

En la primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará en análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social a reportarse en la siguiente evaluación interna. La información de gabinete que se emplearan para la evaluación, que comprende el análisis de: las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación y circulares); el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; los Programas Delegacionales de Desarrollo, los Programas Sectoriales, especiales e institucionales; la matriz de indicadores del programa, las bases de datos, padrones de beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existentes del programa, así como los informes de evaluaciones internas anteriores, además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, cuyo análisis formará parte de la última etapa de evaluación interna integral a realizarse en 2018.

#### **II.3.1. Información de Gabinete**

Una de las acciones más importantes del proyecto fue la de identificar a la población que padece la problemática planteada en el Programa, es decir, la información de gabinete que se obtuvo para elaborar la Evaluación Interna 2017 fue a través de la consulta que se realizó en: la Evaluación Interna 2016, en datos estadísticos de alumnos con alta marginación y pobreza en universidades públicas de la Ciudad de México y su área metropolitana, estadísticas del INEGI, estadísticas de CONEVAL y que permitió identificar a la población objetivo del Programa.

#### **II.3.2. Información de Campo**

Del análisis realizado a las Evaluaciones Internas anteriores y con base al desarrollo de la presente Evaluación se explora los efectos y plazos del Programa Social a través del marco lógico; por ello, y al ser ciudadanos los beneficiarios de este Programa Social, son los estos los principales actores a evaluar. En tal razón, parte fundamental de proyecto busca identificar sus alcances y resultados mediante la opinión generada con los propios beneficiarios y sus familiares.

Para ello se recurrió a un Instrumento de Encuesta por el que se pudo identificar la calidad, relevancia, validez, funcionalidad y resultados buscados; es decir, que los beneficiarios involucrados logren los propósitos planteados en corto, mediano y largo plazo, según su incorporación a este Programa. Estos plazos quedan determinados a partir de su ingreso y su temporalidad de vigencia; un beneficiario de nivel superior podrá alcanzar su propósito en un rango de tiempo de 1 a 5 años y queda condicionado, en este periodo, a que no rebase la edad para ser considerado en este programa social. También se plantean otros indicadores que permite asemejar diferentes factores del Programa, de los cuales se pueden valorar la calidad y funcionalidad, partiendo de la opinión los beneficiarios, esto es que, en el resultado del análisis del Instrumento a partir de la problemática que se atiende fue realizada una encuesta mediante Formato diseñado de la siguiente manera:

<b>Categoría de Análisis</b>	<b>Justificación</b>	<b>Reactivos de Instrumento</b>
En base al nivel socioeconómico de los beneficiarios en el Programa y el abandono de jóvenes en escuelas públicas de nivel superior, principalmente por factores de marginación y carencia económica de su núcleo familiar.	El alto grado de marginación y pobreza en sectores de la población en Milpa Alta impacta en el sector educativo, originando que los jóvenes en edades de 18 a 29 años de edad abandonen sus estudios, principalmente por carencias económicas de la familia. Ante esta situación, en la delegación se promueven Programas de incentivar para que estos jóvenes concluyan sus estudios de nivel superior.	¿Tiene clara la información respecto al Programa? ¿Quién le facilita la información del Programa? ¿Cómo considera el mecanismo de difusión del Programa? (bueno) (malo) ¿Cómo evaluaría la atención del personal a cargo del Programa? ¿Considera que el Programa puede tener alguna mejora? ¿En que se pudiera mejorar? ¿Qué tan satisfecho está del producto que entrega el Programa? ¿El bien que entrega el Programa te ayuda a continuar con tus estudios? ¿Qué beneficios obtuvo de las actividades Realizadas en el Programa? ¿Cómo se reflejó en su núcleo familiar? ¿En tu opinión deberían ampliarse los Programas de apoyo a la educación para la comunidad?

El método elegido para obtener el resultado de la muestra a las personas beneficiarias fue el de muestreo aleatorio simple, el cual permitió identificar el resultado de la población respecto a su percepción del Programa y su efecto en los beneficiarios, mediante la ecuación:

$$n = \frac{Nz^2pq}{d^2n - 1z^2}$$

El ejercicio permitió aplicar el instrumento a 80 beneficiarios, de un total de 200 alumnos que se incorporan al Padrón del Programa, con una estimación de margen de veracidad del 95.5%, como también se muestra en las siguientes graficas:

Periodo de aplicación	Lugar de aplicación	Personal utilizado	Tiempo empleado
Marzo de 2016	Área de la Unidad Departamental de Fomento Educativo	Personal responsable de la coordinación del programa en nivel primaria y secundaria	Cinco días

### 1. ¿Tiene clara la información con respecto al programa “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” 2016?

En consideración con la encuesta aplicada, respecto a la pregunta número uno, 92% de la población tiene conocimiento de lo cómo se lleva cabo el programa mientras que el 8% no tiene claro la información respecto a el apoyo económico dado.

### 2. ¿Quién le facilito la información del programa? De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta dos, la población obtiene información del programa de becas de las siguientes fuentes:

Fomento Educativo, solo el 12% asegura haber obtenido información por este medio.

Familiar, el 30% señala haber obtenido información por algún familiar que recomendó en la beca.

Otro, en esta opción la comunidad señalo haber tenido conocimiento del programa a través de un vecino, amigo o conocido dado un total de 58%.

### 3. ¿Cómo considera el mecanismo de difusión del programa?

Con relación a las cifras obtenidas en esta pregunta, el 75% de la muestra manifiesta que el mecanismo de difusión es malo ya que la mayoría de las personas suscritas a la beca se entera a través de otros medios, como la familia, vecinos, amigos o conocidos, y solo el 25% considera que la difusión es buena.

### 4. ¿Cómo evaluaría la atención del personal a cargo del programa?

Con respecto a los datos obtenidos en la pregunta tres el 75% considera que la atención que brinda el personal a cargo es buena, mientras que el 6% aprecia que es mala, y con mayor participación el 19% asegura que la atención que brinda el personal es regular.

**5. ¿Considera que el programa puede tener alguna mejora?**

En cuanto a los valores obtenidos en la pregunta cinco, el 100% concuerda en que el programa puede tener mejoras.

**6. En caso de haber respondido de manera afirmativa a la pregunta anterior, ¿En que considera que podría mejorar?**

Por lo que se refiere a esta pregunta y los datos analizados el 75% de los beneficiarios señalan que podría aumentar el monto económico que se les otorga, por otro lado el 10% hace mención en que podría armonizar la atención del personal a cargo, así mismo el 5% expresa que podrían mejorar los talleres y pláticas y el 5% opina que se puede mejorar la difusión.

**7. ¿Qué tan satisfecho esta del apoyo que entrega el programa?**

Considerando ahora la pregunta siete el 85% de los beneficiarios está muy satisfecho con el apoyo económico que reciben, mientras que el 15% se encuentra poco satisfecho de beneficio.

**8. ¿El apoyo que entrega el programa te ayuda a continuar con tus estudios?**

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta número ocho, el 86% considera que el apoyo económico le permite poder continuar con sus estudios, el cual es utilizado para sufragar gastos en cuanto a la materiales, recreos, y festividades escolares, cabe mencionar que el 14% afirma que el apoyo brindado no le es suficiente para poder continuar sus estudios.

**9. ¿Las actividades, platicas y talleres realizadas en el programa le han sido beneficiosas?**

Basándose en los resultados, la pregunta nueve permite ver que las actividades, platicas/ talleres han sido beneficiosas para el 45%, mientras que para el 40% han sido de poco beneficio y solo el 15% no ha tenido algún beneficio de las actividades realizadas.

**10. ¿Cómo se reflejó en su núcleo familiar?**

En consideración a la pregunta diez, las personas incorporadas a la beca han aseverado que el beneficio se las actividades, pláticas y talleres se ven reflejadas con un 5% en la integración familiar, ahora bien: el 45% coincide que las actividades les han ayudado a mejorar la comunicación en su hogar, y el 50% a resolver un problema en su núcleo familiar.

**11. ¿En su opinión deberían ampliarse los programas de apoyo a la educación para la comunidad?**

En cuanto a las cifras obtenidas en la pregunta once, el 100% está de acuerdo en que el programa de apoyo a la educación podría ampliarse, ya que este sirve como estímulo a continuar con la educación básica.

Para llevar a cabo todo este proceso y poder verificar la calidad del instrumento aplicado, se llevó a cabo la Encuesta en dos tiempos; el primero fue aplicado en el primer semestre de 2016 a 80 beneficiarios que se integran al Padrón; el segundo y con el criterio de confirmar la percepción de calidad y relevancia del Programa nuevamente se aplicó la misma Encuesta a los mismos beneficiarios en el mes marzo del 2017 y se utilizaron los espacios e instalaciones de la Unidad Departamental de Fomento Educativo, el tiempo empleado fue de 5 días; parte importante de esta actividad fue la participación del personal adscrito a esta misma la Unidad Departamental, a partir de las responsables directas de la operación del Programa y personal de apoyo, como se muestra en la siguiente tabla:

Función	Tipo de contrato
Responsable del Programa en nivel superior	Base

**III.EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

La Evaluación Interna 2016 del programa de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”, forma parte de la evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo en el periodo 2016 - 2018, correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, la cual analizará el diseño del Programa Social a través de la metodología del marco lógico, Del mismo modo, el Programa de Ayudas Económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” 2017, se plantea como una estrategia y política que propicie la oportunidad para los jóvenes en concluir su educación de nivel superior, que permita contribuir con el desarrollo de la comunidad en Milpa Alta a partir de que su población cimiente su educación desde el nivel básico. De la misma manera la Evaluación por las características del diseño y actividades que integró, analiza tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa que dé cuenta del logro de los objetivos y metas esperados, además del impacto alcanzado en la población a la cual está dirigido, como se establece en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. En el mismo sentido, también se pretende verificar la práctica de los procesos de este programa social a partir de su eficacia y eficiencia, respecto al objetivo general y a los objetivos específicos.

**III.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016**

Descripción del organigrama operativo del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”:

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Dirección General de Desarrollo Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Directora General	Femenino	39 Años	Licenciatura	1.5 Años
Dirección de Gestión Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Directora	Femenino	40 Años	Licenciatura	1 Año
Subdirección de Educación y Recreación	Licenciatura o equivalente	No especificada	Subdirectora	Femenino	53 Años	Profesora	7 meses
Unidad Departamental de Fomento Educativo	Licenciatura o equivalente	No especificada	Jefe de Unidad Departamental	Masculino	55 Años	Profesor	7 meses
Coordinación de nivel superior	No especificada	No especificada	Coordinadora	Femenino	60 Años	Profesora	8 Años

### III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Parcial	Parcial	Parcial
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

### III.3. Avance en la Cobertura de la población Objetivo del Programa Social.

Según informe del INEGI (Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015) la población en Milpa Alta de 18 a 23 años que cursan alguna carrera es de 7,537; de estos 4,297 son mujeres y 3,240 son hombres, por lo que la tendencia de hombres, respecto a las mujeres es del 14%; esta tendencia refiere que las expectativas de las mujeres es más alta en la delegación. También menciona que es la delegación con menor número de planteles en este nivel, solo 3 planteles (Un C.I.C.S. del I.P.N. y dos planteles Tecnológicos).

El informe también se refiere a esta población tiene problemas de abandono escolar y relaciona 24 razones. Cita que la número 11 es la "Situación económica complicada"; es relevante esta razón, toda vez que, para la población a la que atiende el Programa y por las características territoriales, con respecto a la ubicación de las diferentes universidades en que la mayoría de los alumnos acude, se ubican en las delegaciones de; Coyoacán, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, etc., otra problemática se puede observar la razón 1 y 21 "Horarios complicados" y "Lugar de domicilio". En todos los casos, estas razones son atenuantes que los alumnos deben enfrentar para continuar con sus estudios, principalmente aquellos que presentan problemas de carácter económico.

En tal razonamiento, el siguiente cuadro resume la descripción objetivo y población atendida en este programa de ayudas económicas en el periodo de 2014 al 2016 y la cobertura lograda.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción Cifras 2014	7,000	200	2.77 %	Se lograron las metas físicas y financieras planteadas en las Reglas de Operación
Cifras 2015	7,673	200	2.60%	Se lograron las metas físicas y financieras planteadas en las Reglas de Operación
Cifras 2016	7,673	700	6.51%	Para este año la gestión delegacional, gestionó en la asamblea legislativa del D. F. un recurso adicional, el cual fue incorporado como “Pago Único” y se entregó en el mes de diciembre del 2016, por lo que también se incrementaron los beneficiarios

**Perfil requerido por el programa social**

Alumnos que radiquen en la delegación Milpa Alta. Que estudien en alguna universidad pública ubicada en la Ciudad de México y su área metropolitana. Alumnos regulares en la carrera que estudian. Jóvenes de 18 a 29 años. Que se identifique con algún grado de marginación o vulnerabilidad económica. Que demuestre no tener otro beneficio similar.

**Porcentaje de personas beneficiadas que cubrieron el perfil en 2016**

100%

**Justificación**

En la revisión ningún caso se incorporó a algún beneficiario que no cumpliera con el perfil solicitado

En las Reglas de Operación 2016 para este programa en el apartado Difusión, se menciona los mecanismos de atención a la población en general, de igual manera, se hace de su conocimiento de los requisitos con los que debe cumplir cada beneficiario, el lugar, horarios y teléfonos para atenderlo; adicionalmente se elaboró material informativo (folletos, trípticos, con logos de la delegación Milpa Alta), los cuales son repartidos en las diferentes comunidades de la delegación Milpa Alta.

**III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de programa	Diciembre	Publicación en Gaceta	Informe final	Dos meses	Una			Papelería	Estadística	Datos oficiales
Difusión	Convocatoria	Enero marzo	Difusión del programa	Entrega de requisitos	Tres meses	8 personas		Vehículo	Papelería	Población objetivo	Análisis
Solicitud	Aplicación de estudio socioeconómico	Abril	Cita	Entrega de requisitos	Un mes	Dos personas		Área de Fomento educativo	Identificación de vulnerabilidad	Índice de pobreza	Diseño de Estudio socioeconómico
Incorporación	Selección del beneficiario	Mayo	Cita	Incorporación al padrón	Un mes	5 personas		Área de Fomento educativo	Padrón de beneficiarios	Datos del beneficiarios	Documentos personales

Obtención de Bienes y/o servicios	Nomina	Junio	Cita	Firma nomina	5 días	5 personas	Área de Fomento educativo	Nomina concluida	Nomina con datos del beneficiarios	Documento oficial
Entrega	Pago	Junio	Junio	diciembre	5 días	10 personas	Área de Fomento educativo y Recursos humanos	Entrega del bien convenido	Documento de nómina concluida	Informe final de programa
Incidencia	Calidad Servicio	de 36 horas (después del pago)	Mayo	Diciembre	7 meses	1 persona	Área de Fomento educativo	Queja	Denuncia	Documento de queja o denuncia
Seguimiento y monitoreo	Resultados	10 días	Enero	Diciembre	10 días	8 personas	Área de Fomento educativo	Encuesta	Estadística	Resultados

## Descripción del programa por orden cronológico

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	Diciembre	S I	S I	S I	Parcial I	S I	N O	Parcial	N O	Parcial I	S I	S I	S I	Se cumple con un inicio definido del proceso
Difusión	Febrero marzo	- S I	S I	S I	Si	S I	N O	Si	N O	Si	S I	S I	S I	Cumple con la información hacia la población
Solicitud	Febrero marzo	- S I	S I	S I	Si	S I	N O	Si	N O	Parcial I	S I	S I	S I	Cumple con las especificaciones del programa
Incorporación		S I	S I	S I	Si	S I	N O	Si	N O	Parcial I	S I	S I	S I	Cumple con las especificaciones del programa
Obtención de Bienes y/o servicios		S I	S I	S I	Si	S I	N O	Parcial	N O	Parcial I	N O	S I	S I	Cumple con las especificaciones del programa
Entrega		S I	S I	S I	Si	S I	N O	Si	N O	No O	N O	S I	S I	Cumple con las especificaciones del programa

### III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultado 2016	Externalidades
Contribuir en disminuir la tasa de deserción escolar de jóvenes de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior en universidades públicas	Tasa anual de abandono escolar de nivel superior en universidades públicas.	Total de abandono escolar en nivel superior * 100	Se ha logrado disminuir el abandono escolar en jóvenes que estudian su nivel superior	El recurso con el que se cuenta en el programa, no es suficiente para cubrir la demanda de la población
Que los jóvenes de educación superior en Milpa Alta no abandonen sus estudios por razones económicas.	Tasa de permanencia de alumnos en nivel superior	(Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa)*100	Se ha logrado disminuir el abandono escolar en jóvenes que estudian su nivel superior	La demanda de población con respecto al programa
Entrega de ayuda económica a becarios que se integran al programa.	Porcentaje de entrega de Ayudas Económicas	(Total de apoyos entregados con el padrón de beneficiarios)*100	Se logró el objetivo de entrega de ayudas al total de beneficiarios	Ninguna
Incorporar el padrón de beneficiarios, administrarlo de manera correcta, mediante; “el expediente”, para otorgarles la ayuda económica establecida.	Porcentaje de expedientes verificados del padrón correspondiente	(Total del padrón con la atención a las solicitudes ingresadas)*100	El control adecuado del Padrón y expedientes dio como resultado la entrega de ayuda a cada beneficiario que se integró al programa	Únicamente los beneficiarios que no acuden a recibir su apoyo y deben ser sustituidos por otros

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	parcialmente	Respecto al periodo de entrega del bien se tuvo un desfase
Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Mediante las fuentes de consulta que se tienen de gabinete
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si mediante los medios electrónico y de gabinete en los que se consultan
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la practica	Si	El conocimiento que se tiene de las actividades que involucra el programa
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	parcialmente	El seguimiento al programa en todas sus etapas permitió en buen desarrollo del mismo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Derivado del resultado de la encuesta de Satisfacción

### III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspectos de la operación del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para la operación adecuada	Si	Se tuvo la capacidad de atender todas las acciones del programa
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	De manera general la operación del programa se apegó a los establecido en las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	No	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	parcialmente	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	No	Se requiere una mejor ubicación del espacio de atención a los beneficiarios
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del modelo general	Si	En los tres niveles educativos, es similar los procesos de atención a la población
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Los Manuales de Procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo
Los procesos que están documentados son de conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Es necesario involucrar a todo el personal en el programa
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	Para este programa si, en los tres niveles educativos que atiende
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Se tuvo un desfase en el pago del primer semestre
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Se requiere que todo el personal
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimente los procesos operativos que desarrolla las personas operadoras	Parcialmente	Solo existe un control a través de la misma Unidad Departamental y en algunos casos por el Órgano de control interno de la misma delegación
Se cuenta con mecanismos para la implementación de sistemática de mejora	Si	De manera particular en momento de acceso al programa de beneficiarios
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa	Si	Se realiza un cuestionario con este enfoque, que permite analizar diferentes momento y resultados

### IV.EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

En base al Numeral II.3.2. Información de Campo, por el que se explora los efectos y plazos del Programa Social a través del marco lógico, por el que se establece que los ciudadanos son los principales actores a evaluar, que también son parte fundamental de proyecto; además busca identificar sus alcances y resultados mediante la opinión generada con los propios beneficiarios. Por ello, se recurrió a un Instrumento de Encuesta por el que se pudo identificar la calidad, relevancia, validez, funcionalidad y resultados buscados; es decir, en el motivo de evaluar la satisfacción de los beneficiarios que se integran a este programa, en tal razón se analiza:

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultado	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	Encuesta	Con referencia a los datos obtenidos, se determina que el 85% de la muestra tiene una amplia expectativa de poder participar en el programa social, en cuanto al 15 % menciona tener poca expectativa de poder obtener el beneficio..	En general la población tiene buena expectativa sobre recibir el apoyo que brinda este programa
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	Encuesta	De acuerdo a los resultados, la población obtiene información del programa de becas de las siguientes fuentes: Fomento Educativo, solo el 12% asegura haber obtenido información por este medio. Familiar, el 30% señala haber obtenido información por algún familiar que recomendó en la beca. Otro, en esta opción la comunidad señalo haber tenido conocimiento del programa a través de un vecino, amigo o conocido dado un total de 58%.	La población obtiene la información del programa por medios ajenos a la delegación
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo	Encuesta	Basándose en los resultados, la pregunta nueve permite conocer que las actividades, pláticas y talleres han sido de beneficio para el 86%, mientras que para el 14% no han tenido algún beneficio de las actividades realizadas.	La población que se integra al programa menciona que las actividades adicionales al programa tienen un impacto de beneficio en sus entorno familiar
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa Tiempo de respuesta Asignación de beneficios con oportunidad Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	Encuesta	Con respecto a los datos obtenidos en la pregunta ocho, el 75% considera que el personal que gestiona el programa como excelente, mientras que el 19% aprecia que el personal es bueno, con el 6% asegura que	Queda pendiente la mejora del personal que atiende el programa

Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	Encuesta	el personal a cargo sería calificado como malo. En cuanto a los resultados obtenidos, el 86% considera que el apoyo económico le permite poder continuar con sus estudios, el cual es utilizado para sufragar gastos en cuanto a los materiales, y el 14% afirma que el apoyo brindado no le es suficiente para poder continuar sus estudios.	De manera general la población estima que si le beneficia el apoyo recibido
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa etc.)	Encuesta	En cuanto a los resultados obtenidos, el 86% considera que el apoyo económico le permite poder continuar con sus estudios, el cual es utilizado para sufragar gastos en cuanto a los materiales, y el 14% afirma que el apoyo brindado no le es suficiente para poder continuar sus estudios.	De manera general la población beneficiaria menciona que le han sido de beneficio las actividades adicionales del programa
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa con derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Encuesta	Basándose en los resultados, el 15% se encuentra poco satisfecho y en lo que concierne al 85% se encuentra muy satisfechos en cuanto al programa de becas y con el beneficio que se les otorga	De manera general la población beneficiaria manifiesta estar satisfecha con el programa

## V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

La presente evaluación forma parte de análisis integral de resultados de los Programas Sociales que el Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo en las distintas dependencias y órganos desconcentrados, basado en los objetivos planteados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018. De esta manera, el programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” a partir de su inicio ha dado atención a la población por la cual fue creado, de igual manera ha mantenido su objetivo con la población más vulnerable en la demarcación, además de lograr que la totalidad de beneficiarios que son incorporados, alcancen el logro de concluir sus estudios en el nivel licenciatura.

Así mismo, en concordancia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal se retomarán demandas sociales como reforma política y como fortalecimiento y redefinición de las relaciones entre las delegaciones y el Gobierno de la Ciudad de México; en este sentido, se continuarán los esfuerzos para elevar la calidad y equidad de la educación en todos los niveles, en una nueva etapa de corresponsabilidad, coordinación y colaboración del gobierno delegacional, de igual manera, se reforzarán las acciones para garantizar la equidad y responsabilidad social en la atención a los jóvenes en situación de riesgo, a fin de prevenir la discriminación y la violencia.

De esta manera, en el diseño del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”, se contempló con la alineación del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 en el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el Área de Oportunidad 3. Educación. De esta manera, los resultados esperados con la población en general han sido satisfactorios, los beneficiarios incorporados al programa del 2013 al 2016 (resultado de esta evaluación) cumplen con los objetivos planteados, como también lo muestra el resultado de Encuesta que se aplicó a 320 beneficiarios.

**V.1.Muestra del Levantamiento de Panel**

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	80
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A).	200
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentre activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	18
Población muestra para el levantamiento de panel (A + B)	218

Por ello se llevó a cabo una encuesta para identificar la satisfacción de los beneficiarios de programa, el cual permitió analizar los resultados del mismo.

**Reactivo adicional en el instrumento 2017**

Aplicación de Encuesta de Satisfacción

**Justificación de su inclusión**

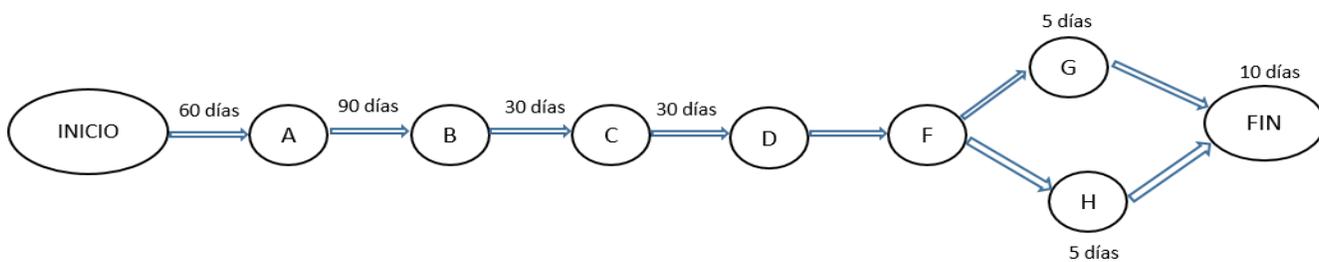
Identificar la gestión y justificación del programa, el nivel satisfacción y cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el mismo.

**V.2.Cronograma de aplicación y procesamiento de la información**

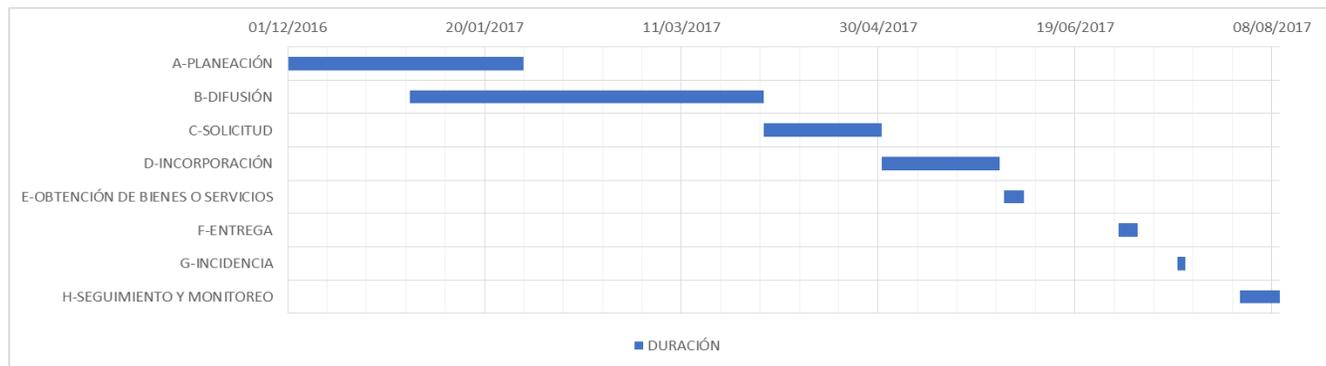
Será necesario incorporar y aplicar un instrumento que identifique los resultados del programa social 2017 y considerar la ruta crítica que se establece a partir del inicio y término del programa, por lo que la siguiente grafica muestra esta ruta a seguir.

Dónde:

Actividad	Actividad predecesora	Tiempo
A.- Planeación	Diciembre	60 días
B.- Difusión	Enero – marzo	90 días
C.- Solicitud	Abril	30 días
D.- Incorporación	Mayo	30 días
E.- Obtención de bienes o servicios	Junio y/o diciembre	5 días
F.- Entrega	Junio y/o diciembre	5 días
G.- Incidencia	3 días	2 días
H.- Seguimiento y monitoreo	Julio - diciembre	10 días



**Cronograma (Grafica de Gantt)**



## VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

### VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Cumple con el requerimiento que se establece en los Lineamientos para el 2016.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se integran conceptos y datos concretos requeridos.
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se cita puntualmente el área responsable de su elaboración
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se integran conceptos y datos concretos requeridos basados en el marco lógico
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Aunque se integran datos estadísticos, solos se puntualiza el ámbito territorial delegacional
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Satisfactorio	Se incorpora los conceptos normativos que fundamentan el programa
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se Incorpora los objetivos de la política social del Gobierno de la Ciudad de México
III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Identifica la problemática que pretende atender el programa
III.3 Cobertura del Programa Social	Parcial	No se cubre en la totalidad el requerimiento de la población con estas características
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	A través de esta metodología es que se desarrolla la Evaluación
III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	No se identifica algún programa social con alguna coincidencia, particularmente con los beneficiarios de este programa

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de la población beneficiaria que integra el programa.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con el análisis de la población que atiende este programa y su derecho social de participar
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Aunque se integran datos estadísticos, solos se puntualiza el ámbito territorial delegacional
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Identifica la problemática que analiza el programa, en congruencia con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal.
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	A través de instrumento de "Encuesta" se identificó la satisfacción de los beneficiarios con el programa.
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incorpora el cronograma de información obtenida del programa
<b>V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015</b>		
V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015		Se incorpora a la evaluación de este año e identifica a los involucrados en el proceso
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.		En algunas etapas del proceso se ha observado la atención de acciones tendientes a mejorar
<b>VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora</b>		
VI.1 Matriz FODA		Si se incorpora a la Evaluación de 2016 Si se incorpora a la Evaluación de 2016

## VI.2. Estrategias de Mejora

Se incorpora a la evaluación y se sita la necesidad de adiestrar al personal responsable de la elaboración y diseño de la misma evaluación interna

## VI.3 Cronograma de Implementación

Se establece un periodo de adiestramiento para capacitar al personal Si se incorpora a la Evaluación de 2016

## VII. Referencias Documentales

## VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de Mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2017	Justificación y retos enfrentados
Capacitar al personal responsable del diseño , operación y administración del programa	Seis meses	No se especifica	EVALUA CDM	No se dio cumplimiento a la estrategia planteada	La calidad del diseño y entrega de la Evaluación Interna no es la esperada

## VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

## VII.1. Matriz FODA

Parte importante de las conclusiones de estrategia de mejora del programa a través de la evaluación interna 2017, es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y logros de los objetivos del programa, mediante las variables que nos permiten generar a partir de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del propio programa.

**1. Fortalezas:**

El programa tiene buena reputación con población.  
El programa ha cumplido con los objetivos y metas planteadas  
El programa tiene un beneficio a la población

**2. Oportunidades:**

Oportunidad de mejorar el programa.  
Oportunidad de incrementar el recurso.  
Oportunidad de mejorar el proceso

**3. Debilidades:**

Falta capacitación al personal responsable.  
Falta de recursos materiales y económicos.  
Continuidad de los responsables directos del programa.

**4. Amenazas:**

No controlar el programa a través de los cambios del personal responsable del programa.  
Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.

## VII.2. Estrategias de Mejora

**Objetivo central del proyecto**

Oportunidades (Externas): Oportunidad de identificar a la población que pudiera incorporarse al programa

Amenazas (Externas): Perder el control de la población de beneficiarios candidatos a incorporarse al programa

**Fortalezas (Internas)**

Potencialidades: Los objetivos y metas alcanzadas y la buena aceptación que se tiene del programa por la población

Riesgos: La inconsistencia de los responsables directos del programa

**Debilidades**

Desafíos: Mejorar en todos los aspectos al personal responsable de la atención y operación del programa, mantener en lo posible su continuidad.

Limitaciones: Si se asume la responsabilidad de control con el personal involucrado, se logrará tener una mejor organización en el control de la población y beneficiarios objeto del programa

**VII.3. Cronograma de Implementación**

Estrategia de mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Impulsar el adiestramiento constante del personal operativo y directivo responsable del programa	6 meses	Áreas de capacitación de la delegación Milpa Alta	EVALUACDMX

**VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”

Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”

Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta

Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018

Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.

Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social

Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 nivel superior.

[https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama\\_d\\_Gantt#Referencias](https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama_d_Gantt#Referencias).

**TRANSITORIO**

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México a 21 de julio de 2017.

(Firma)

**MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**